

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-016-2019
"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ASEO, TINTAS Y TÓNER PARA UNIDES MÉDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DE ISSSTECALI REMESA 2019"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 18 de febrero de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISSSTECALI-016-2019**, correspondiente al "suministro de papelería, útiles de aseo, tintas y tóner para Unidades Médicas y Administrativas del ISSSTECALI REMESA 2019".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISSSTECALI-016-2019**, correspondiente al "suministro de papelería,

útiles de aseo, tintas y tóner para Unidades Médicas y Administrativas del ISSSTECALI REMESA 2019".

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
<p>LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 103, 105, del paquete 3 y la totalidad de las partidas del paquete 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 24, 31, 35, 46, 48, 49, 50, 71, 72, 73, 101 y 104, del paquete 3 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación se determina lo siguiente:</p> <p>L) Muestras Sujetos A Evaluación</p> <p><i>Los "LICITANTE(S)" deberán anexar a su propuesta técnica debidamente identificada etiquetando con el número de partida al que corresponda, Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante A COLOR para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las</i></p>

características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Cada catálogo o ficha técnica deberá contener número de partida del bien que oferte, presentando en forma individual e independiente a la partida que corresponda, en caso contrario no serán recibidas.

La falta de presentación de los catálogos en los términos señalados con anterioridad, será causal de descalificación del concursante, haciéndose constar en la etapa correspondiente del proceso de Licitación.

Para la **partida 1, del paquete 3** se solicitando lo siguiente:

BORRADOR DE BARRA DE 2 1/4 X 1 PULGADAS, 1 pieza

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **BORRADOR DE BARRA DE 2 1/4 X 1 PULGADAS, de 4 piezas**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación

Para la **partida 24, del paquete 3** se solicitando lo siguiente:

CORRECTOR LIQUIDO BLANCO CON APLICADOR EN BROCHA, FRASCO 18 ML MINIMO

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **PRESENTACIÓN DE CAJA CON 12 DE 10 M**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación

Para la **partida 31, del paquete 3** se solicitando lo siguiente:

GLICERINA DE 31 GRAMOS

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **NO SE INDICA LA PRESENTACIÓN EN GRAMOS**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases

	<p>de licitación.</p> <p>Para las partidas 35, 46, 48, 49, 50, 71, 72 y 73, del paquete 3 se solicitando lo siguiente:</p> <p>SE ESTA SOLICITANDO PRESENTACION DE 1 PIEZA</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica PRESENTACION DE PAQUETE DE 12 PIEZAS, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación</p> <p>Para las partidas 101 y 104, del paquete 3 se solicitando lo siguiente:</p> <p>SE ESTA SOLICITANDO PRESENTACION DE 2 ONZAS</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica PRESENTACION DE 0.9 ONZAS, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 2 de los bienes a Licitar de la Sección II, Anexo 6, 7.1 incisos A) y L), de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 24, 31, 35, 46, 48, 49, 50, 71, 72, 73, 101 y 104, del paquete 3</p>
<p>OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 4 del paquete 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el Anexo 6 y los puntos 7.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas del paquete 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el Anexo 6 y los puntos 7.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.

Cumple

Para las partidas 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 33, 41, 42, 44, 47, 50, 52, 54, 55, 58, 59, 67, 68, 69, del paquete 1 y las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, del paquete 3, la totalidad de las partidas del paquete 4 y las partidas 1, 2 y 4 del paquete 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

No Cumple

Para la partida 53 del paquete 1 y las partidas 1, 23, 71, 72, 75 y 90 del paquete 3 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:

En el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación se determina lo siguiente:

L) Muestras Sujetos a Evaluación

Los "LICITANTE(S)" deberán anexar a su propuesta técnica debidamente identificada etiquetando con el número de partida al que corresponda, Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante A COLOR para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán Importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Cada catalogo o ficha técnica deberá contener número de partida del bien que oferte, presentando en forma individual e independiente a la partida que corresponda, en caso contrario no serán recibidas.

La falta de presentación de los catálogos en los términos señalados con anterioridad, será causal de descalificación del concursante, haciéndose constar en la etapa correspondiente del proceso de Licitación.

Para la partida 53 del paquete 1, se solicitando lo siguiente:

DESINFECTANTE AMBIENTAL Y ELIMINADOR DE GERMENES, CON AROMA, EN AEROSOL; BOTE DE 275 A 325 GR.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica solo presenta la descripción de **ELIMINADOR DE OLORES**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 1, paquete 3** se solicitando lo siguiente:

BORRADOR DE BARRA DE 2 1/4 X 1 PULGADAS, 1 pieza

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **BORRADOR DE BARRA DE 2 1/4 X 1 PULGADAS**, de 4 piezas, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 23, paquete 3** se solicitando lo siguiente:

CORRECTOR DE UNA LINEA MOD. 02022 DE .5 CM X 6 MTS

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **CORRECTOR DE UNA LINEA MOD. 02022 DE .5 CM X 10 MTS** existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para las **partidas 71 y 72, paquete 3** se solicitando lo siguiente:

SE ESTA SOLICITANDO PRESENTACION DE 1 PIEZA

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **PRESENTACION DE PAQUETE DE 12 PIEZAS**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 75, paquete 3** se solicitando lo siguiente:

SE ESTA SOLICITANDO PRESENTACION DE 1 PIEZA

	<p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica PRESENTACION DE PAQUETE DE 6 PIEZAS, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación</p> <p>Para la partida 90, paquete 3 se solicitando lo siguiente:</p> <p>SE ESTA SOLICITANDO PRESENTACION DE 1 PIEZA</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica PRESENTACION DE PAQUETE DE 2 PIEZAS, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 2 de los bienes a Licitarse de la Sección II, Anexo 6, 7.1 incisos A) y L), de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 53 del paquete 1 y las partidas 1, 24, 31, 35, 46, 48, 49, 50, 71, 72, 73, 101 y 104, del paquete 3.</p>
<p>ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP PAPELERIA)</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 67 del paquete 1 y las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, del paquete 3, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, del paquete 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 7, 9, 12, 43, 53, del paquete 1, partidas 5, 8,</p>

9, 10, 11, 12, 23, 25, 39, 59, 74, del paquete 3 y partida 32 del paquete 4, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:

En el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación se determina lo siguiente:

L) Muestras Sujetos a Evaluación

Los "LICITANTE(S)" deberán anexar a su propuesta técnica debidamente identificada etiquetando con el número de partida al que corresponda, Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante A COLOR para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Cada catalogo o ficha técnica deberá contener número de partida del bien que oferte, presentando en forma individual e independiente a la partida que corresponda, en caso contrario no serán recibidas.

La falta de presentación de los catálogos en los términos señalados con anterioridad, será causal de descalificación del concursante, haciéndose constar en la etapa correspondiente del proceso de Licitación.

Para las **partidas 7 y 9, del paquete 1** se solicitando lo siguiente:

BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 15 y 44 GALONES RESPECTIVAMENTE.

Y derivado del análisis de su catálogo, folleto o ficha técnica el comité se percata que el Licitante presenta una página de Internet en la cual no se refleja las características de los productos señalados con anterioridad, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 12, del paquete 1** se solicitando lo siguiente:

BOLSA DE POLIETILENO PARA FARMACIA, DE 11 X 14 PULGADAS, PUNTEADA, ROLLO CON 1600 A 1650 PZAS.

Y derivado del análisis de su catálogo, folleto o ficha técnica el comité se percata que el Licitante presenta una página de Internet en la cual si bien refleja presentación de 4 rollos

omitiendo presentar la cantidad de piezas, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 43 del paquete 1**, se solicitando lo siguiente:

PAPEL SANITARIO PARA W.C. EN ROLLO, HOJA DOBLE, CENTRO DE CARTON, CON 450 HOJAS MINIMO POR ROLLO, **BULTO CON 96 ROLLOS.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **PRESENTACION BULTO CON 4 ROLLOS**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 53 del paquete 1**, se solicitando lo siguiente:

DESINFECTANTE AMBIENTAL Y ELIMINADOR DE GERMENES, CON AROMA, EN AEROSOL; BOTE DE 275 A 325 GR.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica solo presenta la descripción de **ELIMINADOR DE OLORES**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para las **partidas 5, 8, 9, 10, 11, 12 del paquete 3**, se solicitando lo siguiente:

SE ESTA SOLICITANDO PRESENTACION DE 1 PIEZA

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **PRESENTACION DE PAQUETE DE 12 PIEZAS**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación

Para la **partida 23 del paquete 3**, se solicitando lo siguiente:

SE ESTA SOLICITANDO PRESENTACION DE 1 PIEZA

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha

técnica **PRESENTACION DE PAQUETE DE 6 PIEZAS**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 25 del paquete 3**, se solicitando lo siguiente:

CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE .7 ML

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 8 ML**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 39 y 59 del paquete 3**, el comité se percata que el Licitante omite presentar catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 74 del paquete 3**, se solicitando lo siguiente:

PAPEL ADHERIBLE BANDERA, PQTE C/100 PIEZAS

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **PAPEL ADHERIBLE BANDERA, PQTE C/250 PIEZAS**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la **partida 32 del paquete 4**, el comité se percata que el Licitante omite presentar catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 2 de los bienes a Licitar de la Sección II, Anexo 6, 7.1 incisos A) y L) de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las **partidas 7, 9, 12, 43, 53, del paquete 1, partidas 5, 8, 9, 10, 11, 12, 23, 25, 39, 59, 74, del paquete 3 y partida 32 del paquete 4.**

<p>EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO (PROLAV)</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el Anexo 6 y los puntos 7.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 105, del paquete 3 y Para la totalidad de las partidas, del paquete 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para la partida 74 del paquete 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación se determina lo siguiente:</p> <p>L) Muestras Sujetos a Evaluación</p> <p>Los "LICITANTE(S)" deberán anexar a su propuesta técnica debidamente identificada etiquetando con el número de partida al que corresponda, Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante A COLOR para cada una de las partidas ofertadas , (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante. 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original. 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet. <p>Cada catalogo o ficha técnica deberá contener número de partida del bien que oferte, presentando en forma individual e independiente a la partida que corresponda, en caso contrario no serán recibidas.</p> <p>La falta de presentación de los catálogos en los términos señalados con anterioridad, será causal de descalificación del concursante, haciéndose constar en la etapa correspondiente del proceso de Licitación.</p> <p>Para la partida 74 del paquete 3, se solicitando lo siguiente:</p> <p>PAPEL ADHERIBLE BANDERA, PQTE C/100 PIEZAS</p>

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **PAPEL ADHERIBLE BANDERA, PQTE C/250 PIEZAS**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 2 de los bienes a Licitarse de la Sección II, Anexo 6, 7.1 incisos A) y L) de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para l partida **74 del paquete 3**.

Cumple

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 69, del paquete 1**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

No Cumple

Para las **partidas 8, 12, 31, 64, 65, 66, 68, del paquete 1** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo siguiente:

En el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación se determina lo siguiente:

L) Muestras Sujetos A Evaluación

Los "**LICITANTE(S)**" deberán anexar a su propuesta técnica debidamente identificada etiquetando con el número de partida al que corresponda, Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante A COLOR para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

**JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO
(DIPROSER)**

Cada catalogo o ficha técnica deberá contener número de partida del bien que oferte, presentando en forma individual e independiente a la partida que corresponda, en caso contrario no serán recibidas.

La falta de presentación de los catálogos en los términos señalados con anterioridad, será causal de descalificación del concursante, haciéndose constar en la etapa correspondiente del proceso de Licitación.

Para la partida 8 del paquete 1, se solicitando lo siguiente:

BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 33 GALONES, 1 MM DE ESPESOR MINIMO CAJA CON 200.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **BOLSA DE PLASTICO PARA BASURA DE 33 GALONES, 1 MM DE ESPESOR MINIMO CAJA CON 250**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la partida 12, del paquete 1, se solicitando lo siguiente:

BOLSA DE POLIETILENO PARA FARMACIA, DE 11 X 14 PULGADAS, PUNTEADA, ROLLO CON 1600 A 1650 PZAS.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica **BOLSA DE POLIETILENO PARA FARMACIA, DE 11 X 14 PULGADAS, PUNTEADA, ROLLO CON 2000 PZAS** existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la partida 31 del paquete 1, se solicitando lo siguiente:

JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA LAVADO DE MANOS, CON AROMA

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica solo presenta la descripción de **JABON PARA MANOS**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la partida 64, del paquete 1, se solicitando lo siguiente:

BOLSA DE PLASTICO, "10 X 13.5" .70 MM ESPESOR MINIMO.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica medidas "10 X 13", existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la partida 65, del paquete 1, se solicitando lo siguiente:

BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE," 4 X 9.5" .70 MM ESPESOR MINIMO.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica medidas de 4 x 10" existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la partida 66, del paquete 1, se solicitando lo siguiente:

BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE, "20 ANCHO X 27" DE LARGO .70 MM ESPESOR MINIMO.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica medidas de 20 x 26" existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Para la partida 68 del paquete 1, se solicitando lo siguiente:

BLANQUEADOR DESINFECTANTE LIQUIDO (CLORO), CON UNA CONCENTRACION DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 6% MINIMO.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica, se advierte que el licitante esta presentado en su catálogo, folleto o ficha técnica omitiendo la descripción de **HIPOCLORITO DE SODIO AL 6% MINIMO**, existiendo discrepancia entre lo solicitado por el área requirente y lo establecido en su catálogo, folleto o ficha técnica, incumpliendo así con el punto 7.1 inciso L) de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 2 de los bienes a Licitarse de la Sección II, Anexo 6, 7.1 incisos A) y L) de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las **partidas 8, 12, 31, 64, 65, 66, 68, del paquete 1.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-016-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)**, Para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 103, 105, del paquete 3** y la totalidad de las **partidas del paquete 4**; **OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2 y 4 del paquete 5**; **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, Para la totalidad de las **partidas del paquete 4**; **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.**, Para las **partidas 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 33, 41, 42, 44, 47, 50, 52, 54, 55, 58, 59, 67, 68, 69, del paquete 1** y las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, del paquete 3, la totalidad de las partidas del paquete 4 y las partidas 1, 2 y 4 del paquete 5**; **ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP PAPELERIA)**, Para las **partidas 1, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 67 del paquete 1** y las **partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, del paquete 3, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, del paquete 4**; **EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO (PROLAV)**, Para la totalidad de las **partidas del paquete 2**;

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 105, **del paquete 3** y Para la totalidad de las **partidas, del paquete 4** y **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)**, Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 69, del paquete 1**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)**, Para las **partidas 1, 24, 31, 35, 46, 48, 49, 50, 71, 72, 73, 101 y 104, del paquete 3**, **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.**, Para la **partida 53 del paquete 1** y las **partidas 1, 23, 71, 72, 75 y 90 del paquete 3**, **ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP PAPELERIA)**, Para las **partidas 7, 9, 12, 43, 53, del paquete 1**, **partidas 5, 8, 9, 10, 11, 12, 23, 25, 39, 59, 74, del paquete 3** y **partida 32 del paquete 4**, **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, Para la **partida 74 del paquete 3** y **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)**, Para las **partidas 8, 12, 31, 64, 65, 66, 68, del paquete 1**; **no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta

En base a lo anteriormente expuesto y derivado del análisis realizado, se declaran **desiertas** las **partidas, 31, 64, 65 y 66, del paquete 1**; debido a que **no** se presentaron propuestas susceptibles para dichas partidas; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el Artículo 43 de su Reglamento.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuesta Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en Licitación Pública Regional no.OM-ISSSTECALI-016-2019 Sesión 18 de febrero de 2019 16 de 21 más anexos

las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

PRESTADOR	PROPUESTA ECONOMICA
LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI),	Propuesta Total \$879,053.79 M.N I.V.A. a trasladar
OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$104,450.00 M.N I.V.A. a trasladar
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.,	Propuesta Total \$1,096,446.00 M.N I.V.A. a trasladar
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$126,684.00 M.N I.V.A. a trasladar
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP PAPELERIA)	Propuesta Total \$2,682,766.79 M.N I.V.A. a trasladar
EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO (PROLAV)	Propuesta Total \$786,000.00 M.N I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS \$105,366.80 M.N I.V.A. a trasladar
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)	Propuesta Total \$1,691,314.21 M.N I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PRESTADOR	REQUISITOS	PROPUESTA ECONOMICA (MONTOS)
LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI),	presento	presento
OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.	presento	Presento

COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.,	presento	presento
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	presento	presento
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP PAPELERIA)	presento	presento
EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO (PROLAV)	presento	presento
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	presento	presento
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)	presento	presento

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-ISSSTECALI-016-2019- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 7.1 inciso M) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 14 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 22 de febrero de 2019** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-ISSSTECALI-016-2019**, correspondiente al **"suministro de papelería, útiles de aseo, tintas y tóner para Unidades Médicas y Administrativas del ISSSTECALI REMESA 2019"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

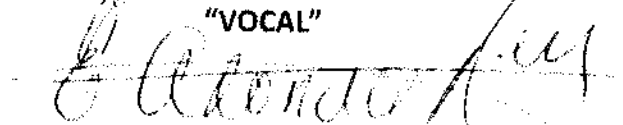
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



NIDIA GARCIA BELTRAN

EN REPRESENTACIÓN DEL ISSTECALI

"VOCAL"


ORGANO SOLICITANTE



GABRIELA LIDIA ORTIZ TAPIA

En representación del ISSSTE CALI

"CONTRALORIA"



CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS

En Representación de la Secretaría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental

"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALÍA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

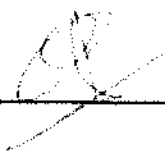


96

LICITANTES:

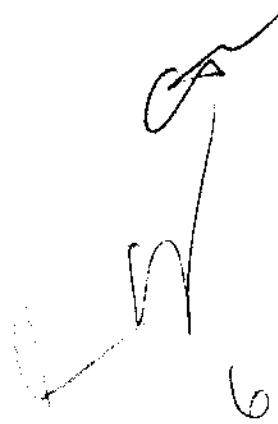
EMPRESA: SOCIOS DE CALLEJÓN F.Y.M. S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DR. HUGO RAMÍREZ

FIRMA: 

4

8



9

ANEXOS

[Handwritten marks and signatures]